



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE BARGAS

A solicitud de don Antonio Bargueño Alonso se promueve en el Ayuntamiento de Bargas expediente para la adquisición de la concesión de sepultura número 9, fila 9, distrito 1, patio viejo del cementerio municipal.

Teniendo constancia de estar enterrada en la sepultura antes citada doña Elvira Alonso Téllez y que se desconoce tanto el domicilio a efectos de notificaciones como la identificación de otros posibles interesados en la sepultura referenciada anteriormente, de conformidad con el artículo 59.4 LRJAP-PAC, se procede a practicar notificación por edictos a través de la publicación tanto en el tablón de anuncios como en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, comunicando a los posibles interesados en los derechos funerarios para que en el plazo de quince días se persona en en el Ayuntamiento para regularizar la situación de la sepultura.

Bargas 30 de junio de 2014.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 6096